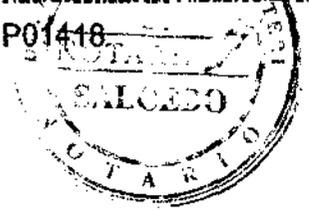




Factura: 001-002-000013003



20170505001P01418

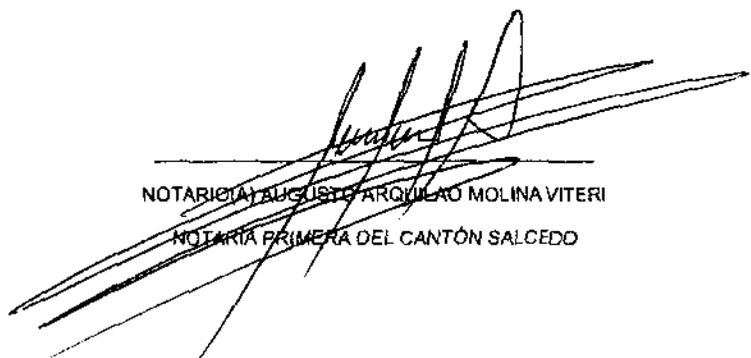


NOTARIO(A) AUGUSTO ARQUILAO MOLINA VITERI

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SALCEDO

EXTRACTO

Escritura N°:	20170505001P01418						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE JUNIO DEL 2017, (14:56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CAIZA TONATO JORGE OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501198505	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MORALES QUINATO A JULIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501609671	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUINATO SANCHEZ CRISTIAN DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0504130182	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
COTOPAXI		SALCEDO		SAN MIGUEL DE SALCEDO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	80.00						


 NOTARIO(A) AUGUSTO ARQUILAO MOLINA VITERI
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SALCEDO

2 Escritura N° 20170505001P01418

3 **ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

4
5 **OTORGAN.- JORGE OSWALDO CAIZA TONATO Y JULIA MORALES**
6 **QUINATOA**



7
8 **A FAVOR DE.- CRISTIAN DARIO QUINATOA SANCHEZ**

9
10 **CUANTIA.- 80,00 USD**

11 **COPIA.- Primera**

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Augusto Molina
D. Augusto Molina
NOTARIO

14 En la ciudad de San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, hoy día
15 jueves veinte y dos de junio del año dos mil diez y siete (22 de junio del 2017);
16 ante mi **Doctor AUGUSTO MOLINA VITERI**, Notario Primero del cantón
17 Salcedo, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la
18 celebración de la presente escritura; por una parte los señores **JORGE**
19 **OSWALDO CAIZA TONATO Y JULIA MORALES QUINATOA**, de estado civil
20 **casados**, por sus propios y personales derechos en calidad de **CEDENTES**; y,
21 por otra parte el señor **CRISTIAN DARIO QUINATOA SANCHEZ**, de estado
22 civil soltero, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se
23 le denominará **EL CESIONARIO**.- Los comparecientes declaran ser de
24 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, chofer profesional el primero y
25 tercero y de ocupación quehaceres domésticos la segunda; de este domicilio,
26 hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de
27 conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
28 **identificación**.- Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y

1 resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada
2 y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
3 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a
4 escritura pública la siguiente minuta.- **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de
5 escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase agrega una de CESION
6 DE PARTICIPACIONES, que se otorga bajo las siguientes cláusulas.
7 **PRIMERA COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente
8 escritura los señores JORGE OSWALDO CAIZA TONATO Y JULIA MORALES
9 QUINATO; de estado civil casados, a quienes denominaremos "CEDENTES";
10 y por otra parte el señor CRISTIAN DARIO QUINATO SANCHEZ, a quien
11 denominaremos "CESIONARIO"; las partes son ecuatorianos, con domicilio en
12 el barrio San Luis y barrio Ovalo Nuevo respectivamente, de la Parroquia de
13 Mulalillo, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi. **SEGUNDA**
14 **ANTECEDENTES.- UNO.-** El señor JORGE OSWALDO CAIZA TONATO,
15 dentro de la sociedad conyugal formada con su cónyuge JULIA MORALES
16 QUINATO, es socio accionista de la Compañía de Transportes San Luis
17 Luissan Compañía Limitada, constituida con un capital social de
18 CUATROCIENTOS DOLARES, de acuerdo a la escritura de Constitución de
19 Compañía de Transportes San Luis Luissan Compañía limitada, otorgada el
20 veinte y seis de noviembre del año dos mil dos, ante el Doctor Rodrigo Naranjo
21 Garcés, Notario Séptimo del Cantón Ambato, legalmente inscrita en el Libro de
22 Registros de Constitución de Compañías del cantón Salcedo, bajo la partida
23 número uno, de fecha treinta y uno de enero del año dos mil tres. En la
24 actualidad con un capital social de SEISCIENTOS CUARENTA DOLARES, de
25 acuerdo a la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos,
26 celebrada en la Notaría Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián
27 Valdivieso Cueva, con fecha siete de septiembre del año dos mil cinco, e
28 inscrita en el libro de constitución de compañías, bajo la partida número siete,

1 de fecha treinta de noviembre del año dos mil seis **DOS**, En Junta General
2 Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el quince de junio del dos mil
3 diecisiete, se autoriza la cesión de OCHENTA participaciones (80) de
4 propiedad del señor JORGE OSWALDO CAIZA TONATO, a favor del señor
5 CRISTIAN DARIO QUINATOA SANCHEZ, conforme consta en el acta que se
6 adjunta como documento habilitante. **TERCERA CESIÓN DE**
7 **PARTICIPACIONES.**- En virtud de los antecedentes expuesto, por voluntad
8 propia los señores JORGE OSWALDO CAIZA TONATO Y JULIA MORALES
9 QUINATOA deciden ceder o traspasar sus OCHENTA PARTICIPACIONES
10 con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno
11 que poseen en la Compañía de Transportes San Luis Luissan Compañía
12 Limitada, a favor del señor CRISTIAN DARIO QUINATOA SANCHEZ,
13 constituyéndose esta cesión en su totalidad el ciento por ciento de las
14 participaciones existentes en la Compañía de Transportes San Luis Luissan
15 Compañía Limitada; tal como lo especifica la escritura de constitución; así
16 como todo cuanto pueda tener en la mencionada Institución de Transportes.
17 **CUARTA PRECIO.**- El precio de esta cesión de participaciones es la suma de
18 OCHENTA DÓLARES de los Estados Unidos de América que el cesionario
19 paga a los cedentes en dinero efectivo a la suscripción de la presente escritura
20 pública y los cedentes declaran haber recibido a satisfacción. **QUINTA**
21 **ACUERDO.**- Se establece que luego de la firma de este contrato los señores
22 JORGE OSWALDO CAIZA TONATO Y JULIA MORALES QUINATOA, nada
23 tiene que reclamar dentro de la Compañía de Transportes, y a sus socios.
24 **SEXTA AUTORIZACIÓN.**- El cesionario se halla autorizado para realizar el
25 trámite respectivo en la Superintendencia de Compañías, para de esta manera
26 surta los efectos legales correspondientes. **SEPTIMA ACEPTACIÓN.**- Los
27 comparecientes impuestos del contenido de la presente escritura la aceptan en
28 todas sus partes por estar en seguridad de sus recíprocos intereses.-



Dr. Augusto Molina
NOTARIO

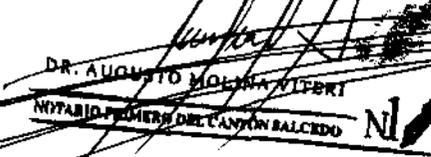
1 **CLAUSULA FINAL DIRECCIÓN DE LOS COMPARECIENTES.**- Cedentes:
2 Barrio San Luis, parroquia Mulalillo, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi;
3 teléfono: 097242801, correo electrónico no poseen.- Cesionario: Barrio Ovalo
4 Nuevo, parroquia Mulalillo, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi; teléfono:
5 0998657497, correo electrónico cristianquinatoa92@hotmailcom.- Usted, señor
6 Notario, dígnese agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de
7 este instrumento.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública,
8 la misma que se encuentra firmada por el Abogado marco Guzmán, con
9 inscripción cero cinco guión dos mil seis guión tres del Foro de Abogados de la
10 Función Judicial del Ecuador.- Para la celebración y otorgamiento de la
11 presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y
12 leída que les fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican
13 en la aceptación de su contenido y firman conmigo, se incorpora al protocolo de
14 esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual. Doy fe.-

15
16 
17 JORGE OSWALDO CAIZA TONATO
18 C. C. 0501196505

15
16 
17 JULIA MORALES QUINATOA
18 C. C. 0501609671

19
20 
21 CRISTIAN DARIO QUINATOA SANCHEZ
22 C. C. 0504130162


EL NOTARIO

24 Se otorgó ante mí, y en FE de ello
25 confiero esta *Primera*
26 COPIA CERTIFICADA sellada y firmada
27 el mismo día de su celebración.
28 
DR. AUGUSTO MOLINA VITERI
NOTARIO PRIMER DEL CANTÓN SALCEDO



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
SAN LUIS LUISSAN CIA LTDA.**



En el barrio San Luis, de la parroquia Mulalillo, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, hoy día jueves quince de junio del año dos mil diecisiete, a las 09h30, en la casa barrial y domicilio de la compañía SAN LUIS LUISSAN CIA LTDA, ubicado en el barrio San Luis, de la parroquia Mulalillo, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, se reúnen los socios de la compañía siendo ellos:

El señor JORGE OSWALDO CAIZA TONATO, con 80 participaciones, el señor JOSE MANUEL CUNALATA CHIMBORAZO, con 80 participaciones, el señor MARCO ABDON CONSTANTE CONSTANTE, con 80 participaciones, el señor LUIS ALBERTO YANEZ MAÑAY, con 80 participaciones, la señora FILOMENA ORESTILA CONSTANTE CONSTANTE, con 80 participaciones, el señor SEGUNDO FRANCISCO QUINATO MORALES, con 80 participaciones, el señor CESAR BYRON BASTIDAS QUISPE, con 80 participaciones; y, la señorita BLANCA SUSANA GUZMAN CAIZA, con 80 participaciones. Se encuentran reunidos y presentes el 100% del capital de la compañía que es de \$ 640,00 USD, (seiscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América.

Por lo que los socios se constituyen en Junta General Universal Extraordinaria. Preside la Junta su titular el señor JOSE MANUEL CUNALATA CHIMBORAZO; y, como secretario de la compañía el señor JORGE OSWALDO CAIZA TONATO, en funciones prorrogadas respectivamente. En este momento el señor JORGE OSWALDO CAIZA TONATO, da a conocer a los socios el único punto del orden del día y es: Resolver sobre la cesión de participaciones que poseen los señores MARCO ABDON CONSTANTE CONSTANTE; y, JORGE OSWALDO CAIZA TONATO, en la compañía SAN LUIS LUISSAN CIA LTDA.- Inmediatamente hace uso de la palabra el socio de la compañía referida anteriormente el señor MARCO ABDON CONSTANTE CONSTANTE, de estado civil casado, quien manifiesta que de conformidad a lo establecido y señalado en el Art. 113 de la ley de compañías, en concordancia con lo dispuesto en el literal f) en su parte pertinente del art. 118 de la misma ley, es menester que esta Junta General Universal Extraordinaria autorice la cesión de la totalidad de las 80 participaciones de un dólar americano, las que posee en la compañía a favor del señor LUIS

Caiza T.
J.M. Cunalata
J.O. Caiza
M.A. Constante
L.A. Yanez
F. Orestila
S. Francisco
C. Byron
M. Quispe
B. Susana

MEDARDO TACUNGA TILINCHANA, de estado civil casado, con la señora Wilma Alexandra Mañay Maisanche.

Seguidamente solicita la palabra el socio de la compañía tantas veces referida señor JORGE OSWALDO CAIZA TONATO, de estado civil casado, quien manifiesta que de conformidad a lo establecido y señalado en el Art. 113 de la ley de compañías, en concordancia con lo dispuesto en el literal f) en su parte pertinente del art. 118 de la misma ley, es menester que esta Junta General Universal Extraordinaria, autorice la cesión de la totalidad de las 80 participaciones de un dólar americano, que posee en la compañía a favor del señor CRISTIAN DARIO QUINATO A SANCHEZ, de estado civil soltero.

Luego de varias deliberaciones los socios de manera unánime expresan su conformidad para que se efectuó la cesión de participaciones en la forma anteriormente planteada y una vez analizada dichas cesiones, secretaria da a conocer a los socios el nuevo cuadro de Integración de capital de la compañía, el mismo que queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	N° DE PARTICIPACIONES
José Manuel Cunalata Chimborazo	USD. 80,00	80
Luis Alberto Yáñez Mañay	USD. 80,00	80
Filomena Orestila Constante Constante	USD. 80,00	80
Segundo Francisco Quinatoa Morales	USD. 80,00	80
César Byron Bastidas Quispe	USD. 80,00	80
Blanca Susana Guzmán Caiza	USD. 80,00	80
Luis Medardo Tacunga Tilinchana	USD. 80,00	80
Cristian Dario Quinatoa Sánchez	USD. 80,00	80
TOTAL	USD. 640,00	640

Al no existir ningún otro punto a ser tratado y resuelto, por Secretaría un receso para la elaboración del acta y luego que fuera leída a todos los socios siendo las 11h15, se levanta la sesión.



Firmando para la constancia de todo lo aquí acordado todos los socios acto.

José M. Cunalata

Sr. José Manuel Cunalata Chimborazo
C.C.No. 050174491-6
PRESIDENTE

Jorge Oswaldo Caiza Tonato

Sr. Jorge Oswaldo Caiza Tonato.
C.C.No. 050119650-S
SECRETARIO

Filomena Orestila Constante
Sra. Filomena Orestila Constante Constante
C.C.No. 050092087-1
SOCIO

Marco Abdon Constante
Sr. Marco Abdon Constante Constante
C.C.No. 050143050-8
SOCIO

César Byron Bastidas Quispe

Sr. César Byron Bastidas Quispe.
C.C.No. 170472508-2
SOCIO

Blanca Susana Guzmán Caiza

Sra. Blanca Susana Guzmán Caiza.
C.C.No. 050241200-0
SOCIA

Luis Alberto Yáñez Mañay

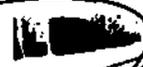
Sr. Luis Alberto Yáñez Mañay.
C.C.No. 050106613-8
SOCIO

Segundo Francisco Quinatoa M.

Sr. Segundo Francisco Quinatoa M.
C.C.No. 050163903-3
SOCIO

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA
QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA
DEL ORIGINAL QUE ME FUERE
PRESENTADO Y EXHIBIDO.

AMBATO:



20 JUN 2011

Dr. Alvaro A. Flores V.
ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO

ESPACIO EN BLANCO

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SAN LUIS LUISSAN CIA LTDA



Convocase a los señores socios de La COMPAÑÍA DE TRANSPORTES SAN LUIS LUISSAN CIA LTDA, a JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SAN LUIS LUISSAN CIA LTDA, que tendrá lugar el día jueves 15 de junio del año 2017 a las 09h30 en la casa barrial y domicilio de la compañía SAN LUIS LUISSAN CIA LTDA, ubicado en el barrio San Luis, de la parroquia Mulalillo, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, con el objeto de tratar el único punto del orden del día:

1.- Resolver sobre la cesión de participaciones que poseen los señores MARCO ABDON CONSTANTE CONSTANTE; y, JORGE OSWALDO CAIZA TONATO, la compañía SAN LUIS LUISSAN CIA LTDA.

La Asamblea General Extraordinaria de representantes se instalara obligatoriamente con más de la mitad de sus integrantes, en el caso de no existir quorum se procederá de acuerdo a lo estipulado en los estatutos de la compañía.

Actuará como secretario de la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SAN LUIS LUISSAN CIA LTDA, el señor Jorge Oswaldo Caiza Tonato.

Mulalillo, cantón Salcedo, 09 de junio del 2017.

Sr. José Manuel Cunalata Chimborazo

PRESIDENTE

Sr. Jorge Oswaldo Caiza Tonato

SECRETARIO

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA
QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA
DEL ORIGINAL QUE ME FUERE
PRESENTADO Y EXHIBIDO

AMBATO:

20 JUN 2017

Dr. Alvaro A. Flores V.

ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

94144

No. de RUC de la Compañía:

0591706438001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA DE TRANSPORTES SAN LUIS LUISSAN CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1704725082	BASTIDAS QUISPE CESAR BYRON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80.0000	N
0501196505	CAIZA TONATO JORGE OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80.0000	N
0500920871	CONSTANTE CONSTANTE FILOMENA ORESTILA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80.0000	N
0501430508	CONSTANTE CONSTANTE MARCO ABDON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80.0000	N
0501744916	CUNALATA CHIMBORAZO JOSE MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80.0000	N
0502412000	GUZMAN CAIZA BLANCA SUSANA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80.0000	N
0501639033	QUINATOA MORALES SEGUNDO FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80.0000	N
0501066138	YANEZ MANAY LUIS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

640,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3", los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 21/06/2017 08:50:55

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gov.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001332735



[Handwritten Signature]
Dr. Augusto Molino
NOTARIO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002 JUNTA N°
002 - 119 NÚMERO
0501198805 CÉDULA

CAIZA TONATO JORGE SÁNCHEZ
APELLIDOS Y NOMBRES

COTACAS PROVINCIA
SALCEDO CANTÓN
MISALELLO PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN:
ZONA:

CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

N. 050413016-2

CELEBRACIÓN
 CLASE
 APELLIDOS Y NOMBRES

1988-08-01

ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
 BACHILLERATO

PROFESIÓN / FORMACIÓN
 BACHILLER EN INGENIERÍA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 QUINTEZA LUIS ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SANDOVAL ANA GEMMA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 LA TACHUÑA
 2018-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-08-08





Dr. Augusto Molina
 NOTARIO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 2 DE ABRIL 2017

008
 SANTA M.

099 - 207
 MUNICIPIO

0004130162
 QUINTEZA SANDOVAL ANA GEMMA
 APELLIDOS Y NOMBRES

ESTADO
 PROFESIÓN
 SALUDO
 GUSTO
 SÍMBOLO
 PATRONAJA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CEBUDO, JUAN JOSÉ N. 050160967-1

ESTADO CIVIL CASADA
 JORGE OSWALDO
 CABA YOMATO



INSTRUCCIÓN
 MARCA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 OVENAZER DOMESTICOS

1833722222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MORALES CAMPA, RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GUINATRA R. ALBA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 LA TACUMBIA
 2016-08-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-08-27



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017

CNE

008
 DATA N.

006-035
 MUNICIPIO

0501609671
 CEBUDO

MORALES QUINATRA ALBA
 APELLIDOS Y NOMBRES

COTACACHI
 PROVINCIA

SALCEDO
 CANTÓN

MIRALÉGO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA



Dr. Augusto Molina
 NOTARIO

NOTARIA
 SALCEDO

EQUADOR
 ELIGE CON
 TRANSPARENCIA

ELECCIONES
 2017
 GARANTIZAMOS
 TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



FJ PRESIDENTE DE LA JRY

IMP. JORNADA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0501609671

Nombres del ciudadano: MORALES QUINATO A JULIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/MULALILLO

Fecha de nacimiento: 15 DE JULIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAIZA TONATO JORGE OSWALDO

Fecha de Matrimonio: 20 DE NOVIEMBRE DE 1985

Nombres del padre: MORALES C ANGEL MARIA

Nombres de la madre: QUINATO A R BACILIA

Fecha de expedición: 24 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2017

Emisor: MARCELO EDUARDO ZAMBRANO LOPEZ - COTOPAXI-SALCEDO-NT 1 - COTOPAXI - SALCEDO

N° de certificado: 176-032-32240



176-032-32240

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0501196505

Nombres del ciudadano: CAIZA TONATO JORGE OSWALDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/MULALILLO

Fecha de nacimiento: 12 DE AGOSTO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ALBAÑIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORALES QUINATO JULIA

Fecha de Matrimonio: 20 DE NOVIEMBRE DE 1985

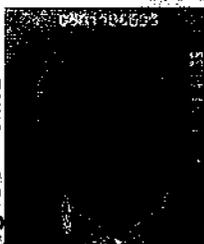
Nombres del padre: CAIZA JUAN CARLOS

Nombres de la madre: TONATO MARIA BALBINA

Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2017

Emisor: MARCELO EDUARDO ZAMBRANO LOPEZ - COTOPAXI-SALCEDO-NT 1 - COTOPAXI - SALCEDO



Dr. Augusto Molina

N° de certificado: 173-032-32265



173-032-32265

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0504130162

Nombres del ciudadano: QUINATOA SANCHEZ CRISTIAN DARIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/MULALILLO

Fecha de nacimiento: 1 DE JUNIO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: QUINATOA LUIS ALFREDO

Nombres de la madre: SANCHEZ NOEMI GERMANIA

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2017

Emisor: MARCELO EDUARDO ZAMBRANO LOPEZ - COTOPAXI-SALCEDO-NT 1 - COTOPAXI - SALCEDO



Dr. Augusto Molina Viera
NOTARIO

N° de certificado: 175-032-32306



175-032-32306

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



NOTARÍA 1

Dr. Augusto Molina Viteri

R.U.C.: 0501241053001

FACTURA

No. 001-002-000013003

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2206201701200100200001300305012410539

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 22/06/2017 14:57:52.000

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

2206201701050124105300120010020000130030001402612



AUGUSTO ARQUILAO MOLINA VITERI

NOTARIA PRIMERA - COTOPAXI - SALCEDO

Dirección Matriz: BOLÍVAR 7-38 Y 24 DE MAYO, EDIFICIO JUNTO AL GAD MUNICIPAL DEL CANTON SALCEDO, FRENTE AL PARQUE CENTRAL

Dirección Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: CRISTIAN DARIO QUINATO SANCHEZ RUC / CI: 0504130162

Fecha Emisión: 22/06/2017

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		1	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	187.50	0	187.50
		1	(3) CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA - REGISTRO CMIL (P)	0.90	0	0.90

SUBTOTAL 12 %	187.5
SUBTOTAL 0%	0.9
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	188.40
DESCUENTO	0
ICE	0.00
IVA 12 %	22.5
PROPINA	0
VALOR TOTAL	210.90

Información Adicional

Matrizador MARCELO EDUARDO ZAMBRANO LOPEZ

NÚMERO DE LIBRO 20170505001P01418

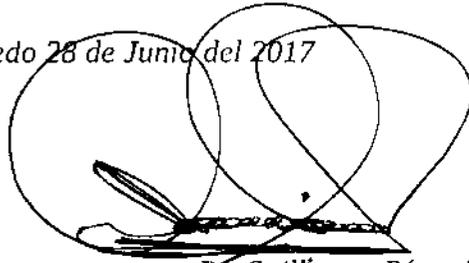
Email Cliente crissheavy92@hotmail.com

CELULAR 0998657497

FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO	TIEMPO
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	210.90		

CERTIFICO.- Que la Escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES se encuentra legalmente Marginada e inscrita en el tomo de CESIONES DE PARTICIPACIONES del libro de CONTRATOS VARIOS del Registro Mercantil, bajo la Partida N° 5 - 2017

San Miguel de Salcedo 28 de Junio del 2017



Dr. Guillermo Pérez Zamora

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL G.A.D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO**



NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección Edif 500 Calle Castillo 06-48 y Juan Benigno Vela - Teléfono: 2825790



ACTA DE RAZÓN DE MARGINACIÓN

RAZÓN: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA MATRIZ DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES SAN LUIS LUISSAN CIA. LTDA, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO NÚMERO 29880, DE FECHA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES. QUE ANTECEDE, CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SALCEDO, A CARGO DEL DOCTOR AUGUSTO MOLINA VITERI, EL VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. AMBATO OCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE.



DR JULIO CÉSAR ARTEAGA
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON AMBATO

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos



Factura: 001-002-000050934



20171801007O01925

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20171801007O01925

MATRIZ	
FECHA:	8 DE AGOSTO DEL 2017, (10:36)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-11-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	29880

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
QUINATOA SANCHEZ CRISTIAN DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0504130162

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170505001P01418

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

